



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE
DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA**

Teléfono y Fax: 942.755.294
C/ El Salto, s/n (antiguo Colegio Casimiro Sainz),
1ª Planta, 3ª puerta a la izquierda.
Apartado de Correos, 6
39200 **REINOSA** (Cantabria)

PROTOCOLO PARA FEDERARSE :

Todos los montañeros que quieran federarse en la FCDME deberán seguir los siguientes pasos:

FEDERACIÓN DE MONTAÑEROS PERTENECIENTES A UN CLUB:

Todos aquellos montañeros que quieran federarse por un Club deberán dirigirse al mismo, para que les realicen los trámites correspondientes con la Federación.

Los Clubes deberán seguir las siguientes pautas:

- Inscribirán a sus socios en la hoja de cálculo facilitada por la Federación, incluyendo todos los datos que se solicitan.
- Los socios ingresarán **EN LA CUENTA BANCARIA DEL CLUB** las cantidades que éste le indique. **NO SE ACEPTARÁN INGRESOS DIRECTOS A LA CUENTA DE LA FEDERACIÓN**, ya que esta vía solo podrá ser empleada por los Montañeros Independientes.
- Los Clubes enviarán los listados, cuando lo consideren oportuno, acompañados del resguardo de pago del importe **TOTAL** de las licencias solicitadas en cada uno de los impresos que envíe. **IMPORTANTE: los montañeros no estarán federados hasta que los Clubes no ingresen los costes de sus licencias en la cuenta de la Federación y hayan enviado los datos correspondientes a ésta.**
- La Federación se compromete a inscribir en sus archivos y en los de la Compañía de Seguros a todos los montañeros que les envíen los Clubes en el primer momento hábil, que tenga la Administrativo, después de la llegada de los documentos indicados anteriormente.
- Las licencias serán enviadas a la dirección del Club lo más rápido posible, por correo postal.
- **Los clubes se comprometen a distribuir toda la información facilitada por la FCDME, a sus socios asegurados, protocolos, díptico, parte de accidente, póliza, etc.**

FEDERACIÓN DE MONTAÑEROS INDEPENDIENTES

Examinar en la página web de la FCDME las coberturas, modalidades y tarifas (Deportista Independiente) que más se adecúan a las actividades que realizas habitualmente y decidirse por la más idónea para cada uno.

La Federación se compromete a inscribir en sus archivos y en los de la Compañía de Seguros a todos los montañeros que se registren como independientes, en el primer momento hábil, que tenga la Administrativo, después de la llegada de los documentos indicados anteriormente.

Las licencias serán enviadas a la dirección de cada montañero (o al domicilio familiar si es el mismo en varios federados de cada hoja) lo más rápido posible, por correo postal.



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE
DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA**

Teléfono y Fax: 942.755.294
C/ El Salto, s/n (antiguo Colegio Casimiro Sainz),
1ª Planta, 3ª puerta a la izquierda.
Apartado de Correos, 6
39200 **REINOSA** (Cantabria)

Aunque la tarifa por federarse es la misma para los montañeros que se federen por los Clubes que para los independientes y dado que la tramitación de las licencias independientes lleva más trabajo y gastos que las de los Clubes, en la Asamblea General de la Federación (1-12-17) se aprobó por unanimidad, a petición de todos los Clubes, que a la tarifa general se deberán añadir **20 €** por licencia, en concepto de gastos varios.

PASOS PARA COMPLETAR LA LICENCIA EN AMBOS CASOS

Una vez visto esto, deberá seguir los siguientes pasos:

- Efectuar la transferencia bancaria correspondiente de la modalidad elegida, en la cuenta corriente de **Banco Santander (ES98 0049 5266 81 2216037591)**, cuyo titular es la Federación Cantábrica de Deportes de Montaña y Escalada (FCDME).
- Remitir a la Federación a través de correo electrónico [info@fcdme.es], la siguiente documentación y datos:
 - Justificante de la Transferencia Bancaria en Banco Santander del importe de la licencia elegida.
 - Impreso de inscripción **en formato Excel**, en el que se incluirán:
 - ✓ Nombre y Apellidos.
 - ✓ DNI
 - ✓ Fecha de nacimiento: Se debe reflejar el día, mes y año de nacimiento.
 - ✓ Domicilio completo y Código postal
 - ✓ Teléfono fijo o móvil y correo electrónico.
 - ✓ Tipo de licencia y suplemento que se solicita (en estas casillas hay que poner "1" en las que se quiere contratar, pero no otro carácter).
 - ✓ Deportes de montaña que practica (como en el caso anterior, poner "1" en cada una de las modalidades que hace normalmente).

Insistimos en la necesidad de aportar la mayor cantidad de los datos solicitados, dado que están perfectamente protegidos por la ley de protección de los mismos y sólo serán utilizados en casos de necesidad y en beneficio del asegurado.

La licencia le será remitida al domicilio especificado, en el menor tiempo posible.



Arturo López San Juan

Secretario General de la Federación Cantábrica de
Deportes de Montaña y Escalada, FCDME